

Fecha	N° de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO																																																						
27 de junio de 2019	14-2019	<p>En atención a la Resolución de Recomendación N°5-2019 presentada en la Asamblea por Delegados 2019:</p> <table border="1" data-bbox="649 214 1515 567"> <thead> <tr> <th colspan="2">Resolución de Recomendación N°5-2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Por la cual se solicita a la Junta de Directores se aclare la eliminación del Foro Anual a partir del año 2019. Considerando: que en el Cronograma Anual de las Actividades de la Cooperativa del año 2018 apareció como eliminado el Foro Anual.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">La Junta de Directores aprueba:</td> </tr> <tr> <td>1.</td> <td>Realizar una actividad, que incluya elementos sociales que propicien un ambiente de sano esparcimiento, diversión y sobre todo que destaque la fecha a conmemorar.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>La actividad deberá realizarse en FUCER.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>La Junta de Directores de turno deberá elaborar su programa.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Intercalar el Día Familiar y la Actividad del Día del Educador, para homenajear a la figura ilustre del Educador.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Trasladar la realización de la Tómbola del Día del Educador y realizarlas en la actividad del Día del Educador y en el Encuentro Familiar.</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Mantener la disposición de buses para el traslado a FUCER y considerar el aumento de unidades para garantizar mayor participación. Es relevante mencionar que ya fue inaugurada la línea del metro con esta ruta, lo cual brinda mayor facilidad de desplazamiento.</td> </tr> </tbody> </table>	Resolución de Recomendación N°5-2019		Por la cual se solicita a la Junta de Directores se aclare la eliminación del Foro Anual a partir del año 2019. Considerando: que en el Cronograma Anual de las Actividades de la Cooperativa del año 2018 apareció como eliminado el Foro Anual.		La Junta de Directores aprueba:		1.	Realizar una actividad, que incluya elementos sociales que propicien un ambiente de sano esparcimiento, diversión y sobre todo que destaque la fecha a conmemorar.	2.	La actividad deberá realizarse en FUCER.	3.	La Junta de Directores de turno deberá elaborar su programa.	4.	Intercalar el Día Familiar y la Actividad del Día del Educador, para homenajear a la figura ilustre del Educador.	5.	Trasladar la realización de la Tómbola del Día del Educador y realizarlas en la actividad del Día del Educador y en el Encuentro Familiar.	6.	Mantener la disposición de buses para el traslado a FUCER y considerar el aumento de unidades para garantizar mayor participación. Es relevante mencionar que ya fue inaugurada la línea del metro con esta ruta, lo cual brinda mayor facilidad de desplazamiento.																																				
Resolución de Recomendación N°5-2019																																																								
Por la cual se solicita a la Junta de Directores se aclare la eliminación del Foro Anual a partir del año 2019. Considerando: que en el Cronograma Anual de las Actividades de la Cooperativa del año 2018 apareció como eliminado el Foro Anual.																																																								
La Junta de Directores aprueba:																																																								
1.	Realizar una actividad, que incluya elementos sociales que propicien un ambiente de sano esparcimiento, diversión y sobre todo que destaque la fecha a conmemorar.																																																							
2.	La actividad deberá realizarse en FUCER.																																																							
3.	La Junta de Directores de turno deberá elaborar su programa.																																																							
4.	Intercalar el Día Familiar y la Actividad del Día del Educador, para homenajear a la figura ilustre del Educador.																																																							
5.	Trasladar la realización de la Tómbola del Día del Educador y realizarlas en la actividad del Día del Educador y en el Encuentro Familiar.																																																							
6.	Mantener la disposición de buses para el traslado a FUCER y considerar el aumento de unidades para garantizar mayor participación. Es relevante mencionar que ya fue inaugurada la línea del metro con esta ruta, lo cual brinda mayor facilidad de desplazamiento.																																																							
01 de agosto de 2019	17-2019	<p>En atención a la Resolución de Recomendación N°6-2019 presentada en la Asamblea por Delegados 2019, ratificar la conformación de la comisión para la revisión del Reglamento de la Orden Rosa Garcés, integrada así:</p> <table border="1" data-bbox="716 674 1451 856"> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Junta de Directores</td> <td>-</td> <td>Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi</td> </tr> <tr> <td>Vicepresidente de la Junta de Directores</td> <td>-</td> <td>Profa. Cecilia E. Quintana</td> </tr> <tr> <td>Delegado de Colón</td> <td>-</td> <td>Prof. Demetrio Antonio</td> </tr> <tr> <td>Delegado de Panamá Oeste</td> <td>-</td> <td>Mgter. Álvaro Arosemena</td> </tr> <tr> <td>Delegado de Panamá y Darién</td> <td>-</td> <td>Licdo. Edward Iburgüen</td> </tr> <tr> <td>Asesor Legal</td> <td>-</td> <td>Licdo. Fernando Troya</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Técnico</td> <td>-</td> <td>Dr. Jesús Corrales</td> </tr> </tbody> </table>	Presidente de la Junta de Directores	-	Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi	Vicepresidente de la Junta de Directores	-	Profa. Cecilia E. Quintana	Delegado de Colón	-	Prof. Demetrio Antonio	Delegado de Panamá Oeste	-	Mgter. Álvaro Arosemena	Delegado de Panamá y Darién	-	Licdo. Edward Iburgüen	Asesor Legal	-	Licdo. Fernando Troya	Apoyo Técnico	-	Dr. Jesús Corrales																																	
Presidente de la Junta de Directores	-	Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi																																																						
Vicepresidente de la Junta de Directores	-	Profa. Cecilia E. Quintana																																																						
Delegado de Colón	-	Prof. Demetrio Antonio																																																						
Delegado de Panamá Oeste	-	Mgter. Álvaro Arosemena																																																						
Delegado de Panamá y Darién	-	Licdo. Edward Iburgüen																																																						
Asesor Legal	-	Licdo. Fernando Troya																																																						
Apoyo Técnico	-	Dr. Jesús Corrales																																																						
01 de agosto de 2019	17-2019	<p>Establecer el cronograma de actividades de la comisión para la revisión del Reglamento de la Orden Rosa Garcés de la manera siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="748 961 1414 1073"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Fecha</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>06 de agosto de 2019</td> <td>Instalación de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>14 de agosto de 2019</td> <td>Aportes de modificaciones y mejoras.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>29 de agosto de 2019</td> <td>Aportes de modificaciones, mejoras e informe final.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5 de septiembre de 2019</td> <td>Presentación y Aprobación de Junta de Directores</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Fecha	Actividad	1	06 de agosto de 2019	Instalación de la Comisión	2	14 de agosto de 2019	Aportes de modificaciones y mejoras.	3	29 de agosto de 2019	Aportes de modificaciones, mejoras e informe final.	4	5 de septiembre de 2019	Presentación y Aprobación de Junta de Directores																																							
N°	Fecha	Actividad																																																						
1	06 de agosto de 2019	Instalación de la Comisión																																																						
2	14 de agosto de 2019	Aportes de modificaciones y mejoras.																																																						
3	29 de agosto de 2019	Aportes de modificaciones, mejoras e informe final.																																																						
4	5 de septiembre de 2019	Presentación y Aprobación de Junta de Directores																																																						
22 de agosto de 2019	18-2019	<p>Ratificar la modificación del Reglamento de Fallecimiento de Padres de la manera siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="646 1115 1495 1465"> <thead> <tr> <th>ACTUAL</th> <th>MODIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deberán llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para poder ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado deberá cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. Este fondo solo se asignará a un afiliado. En caso de ser más de dos hermanos, los mismos deberán ponerse de acuerdo, a quien se le asignará el cheque, de lo contrario el monto se distribuirá en partes iguales. Si Ambos estuvieran pagando el Fondo, la Cooperativa devolverá a los afiliados las cuotas que hayan pagado de más, en caso de que no hayan sido reportados.</p> <p>3. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p> </td> <td> <p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deben llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado debe cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. En caso de ser dos o más hermanos, deben estar de acuerdo con quien se asigna el pago del beneficio, de lo contrario, el monto se distribuirá en partes iguales. Si ambos están cotizando el Fondo de Fallecimiento de Padres, la Cooperativa devolverá el saldo de lo cotizado al o (los) hermano (s) que no continúe (n) pagando.</p> <p>3. El asociado que renuncie, puede reingresar cumpliendo los requisitos que establezca la Cooperativa y el beneficio se paga tomando como referencia la fecha de reingreso.</p> <p>4. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTUAL	MODIFICADO	<p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deberán llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para poder ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado deberá cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. Este fondo solo se asignará a un afiliado. En caso de ser más de dos hermanos, los mismos deberán ponerse de acuerdo, a quien se le asignará el cheque, de lo contrario el monto se distribuirá en partes iguales. Si Ambos estuvieran pagando el Fondo, la Cooperativa devolverá a los afiliados las cuotas que hayan pagado de más, en caso de que no hayan sido reportados.</p> <p>3. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p>	<p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deben llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado debe cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. En caso de ser dos o más hermanos, deben estar de acuerdo con quien se asigna el pago del beneficio, de lo contrario, el monto se distribuirá en partes iguales. Si ambos están cotizando el Fondo de Fallecimiento de Padres, la Cooperativa devolverá el saldo de lo cotizado al o (los) hermano (s) que no continúe (n) pagando.</p> <p>3. El asociado que renuncie, puede reingresar cumpliendo los requisitos que establezca la Cooperativa y el beneficio se paga tomando como referencia la fecha de reingreso.</p> <p>4. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p>																																																		
ACTUAL	MODIFICADO																																																							
<p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deberán llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para poder ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado deberá cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. Este fondo solo se asignará a un afiliado. En caso de ser más de dos hermanos, los mismos deberán ponerse de acuerdo, a quien se le asignará el cheque, de lo contrario el monto se distribuirá en partes iguales. Si Ambos estuvieran pagando el Fondo, la Cooperativa devolverá a los afiliados las cuotas que hayan pagado de más, en caso de que no hayan sido reportados.</p> <p>3. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p>	<p>Artículo 5: Son beneficiarios de este apoyo los afiliados que hayan sufrido la pérdida de su Madre o Padre. En caso de ser varios hermanos que estén inscritos a la Cooperativa, deben llenar un documento de acuerdo familiar donde establezcan la forma de hacer efectivo el pago del Fondo a la Cooperativa.</p> <p>1. Para ser beneficiarios de este Fondo, el afiliado debe cumplir tres (3) meses de estar inscritos y pagando en la Cooperativa.</p> <p>2. En caso de ser dos o más hermanos, deben estar de acuerdo con quien se asigna el pago del beneficio, de lo contrario, el monto se distribuirá en partes iguales. Si ambos están cotizando el Fondo de Fallecimiento de Padres, la Cooperativa devolverá el saldo de lo cotizado al o (los) hermano (s) que no continúe (n) pagando.</p> <p>3. El asociado que renuncie, puede reingresar cumpliendo los requisitos que establezca la Cooperativa y el beneficio se paga tomando como referencia la fecha de reingreso.</p> <p>4. En el evento de ocurrir el fallecimiento de la Madre o Padre del Afiliado, se entregará la suma aprobada por la Junta de Directores.</p>																																																							
11 de septiembre de 2019	19-2019	<p>Aprobar la propuesta de la Comisión de Revisión del Reglamento de la Orden Rosa Garcés para su modificación, así:</p> <p>ARTÍCULO 1: IDEM ARTÍCULO 2: IDEM Ningún ganador de la Orden Rosa Garcés podrá participar nuevamente de este concurso. ARTÍCULO 3: Los "Criterios de Evaluación" para poder ser candidato a la Orden "ROSA GARCÉS" son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="649 1619 1515 2003"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Criterios de Evaluación</th> <th>Puntaje Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Haber ejercido en COOPEDUC o en otras cooperativas como:</p> <table border="1" data-bbox="695 1650 1097 1860"> <thead> <tr> <th>Jerarquía</th> <th>%</th> <th colspan="3">Criterios</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>I Períodos</th> <th>II Períodos</th> <th>III Períodos o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Junta de Directores</td> <td>35</td> <td>25</td> <td>30</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Miembro de Organos de Gobierno</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Coordinador de Capítulo</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subcoordinador de Capítulo</td> <td>15</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Directivo en otras organizaciones</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p> </td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Ser Asociado y estar al día en sus compromisos con la cooperativa.</p> <table border="1" data-bbox="695 1885 911 1969"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21 en adelante</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16-20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>11-15</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>1-10</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si presenta morosidad no puede participar. NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p> </td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Criterios de Evaluación	Puntaje Total	1	<p>Haber ejercido en COOPEDUC o en otras cooperativas como:</p> <table border="1" data-bbox="695 1650 1097 1860"> <thead> <tr> <th>Jerarquía</th> <th>%</th> <th colspan="3">Criterios</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>I Períodos</th> <th>II Períodos</th> <th>III Períodos o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Junta de Directores</td> <td>35</td> <td>25</td> <td>30</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Miembro de Organos de Gobierno</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Coordinador de Capítulo</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subcoordinador de Capítulo</td> <td>15</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Directivo en otras organizaciones</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Jerarquía	%	Criterios					I Períodos	II Períodos	III Períodos o más	Presidente de la Junta de Directores	35	25	30	35	Miembro de Organos de Gobierno	30	20	25	30	Coordinador de Capítulo	20	10	15	20	Subcoordinador de Capítulo	15	5	10	15	Directivo en otras organizaciones	10	6	8	10	35%	2	<p>Ser Asociado y estar al día en sus compromisos con la cooperativa.</p> <table border="1" data-bbox="695 1885 911 1969"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21 en adelante</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16-20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>11-15</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>1-10</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si presenta morosidad no puede participar. NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Años	%	21 en adelante	15	16-20	12	11-15	9	1-10	6	15%
N°	Criterios de Evaluación	Puntaje Total																																																						
1	<p>Haber ejercido en COOPEDUC o en otras cooperativas como:</p> <table border="1" data-bbox="695 1650 1097 1860"> <thead> <tr> <th>Jerarquía</th> <th>%</th> <th colspan="3">Criterios</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>I Períodos</th> <th>II Períodos</th> <th>III Períodos o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente de la Junta de Directores</td> <td>35</td> <td>25</td> <td>30</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Miembro de Organos de Gobierno</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Coordinador de Capítulo</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subcoordinador de Capítulo</td> <td>15</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Directivo en otras organizaciones</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Jerarquía	%	Criterios					I Períodos	II Períodos	III Períodos o más	Presidente de la Junta de Directores	35	25	30	35	Miembro de Organos de Gobierno	30	20	25	30	Coordinador de Capítulo	20	10	15	20	Subcoordinador de Capítulo	15	5	10	15	Directivo en otras organizaciones	10	6	8	10	35%																			
Jerarquía	%	Criterios																																																						
		I Períodos	II Períodos	III Períodos o más																																																				
Presidente de la Junta de Directores	35	25	30	35																																																				
Miembro de Organos de Gobierno	30	20	25	30																																																				
Coordinador de Capítulo	20	10	15	20																																																				
Subcoordinador de Capítulo	15	5	10	15																																																				
Directivo en otras organizaciones	10	6	8	10																																																				
2	<p>Ser Asociado y estar al día en sus compromisos con la cooperativa.</p> <table border="1" data-bbox="695 1885 911 1969"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21 en adelante</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16-20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>11-15</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>1-10</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si presenta morosidad no puede participar. NOTA: Los puntajes no son acumulables por categoría. Se toma el más alto.</p>	Años	%	21 en adelante	15	16-20	12	11-15	9	1-10	6	15%																																												
Años	%																																																							
21 en adelante	15																																																							
16-20	12																																																							
11-15	9																																																							
1-10	6																																																							

